



BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. Asuntos de trámite

4.1 Vicerrectorado de Formación Permanente

4.1.2 El Consejo de Gobierno aprueba la ampliación del plazo ordinario de matrícula de todos los cursos de Formación Permanente, hasta el dieciocho de diciembre inclusive.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiséis de noviembre de dos mil catorce.